



Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Con fecha 24 de marzo de 2022 se publicó en el D.O.C.M. la convocatoria de beca de colaboración en el Centro Internacional de Estudios Fiscales (BDNS Identif.: 616038).

Segundo: Con fecha 20 de abril de 2022, se ha reunido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha constatado que no se ha presentado ninguna alegación y por ello, procede a elevar como definitiva la resolución provisional de concesión de fecha 7 de abril de 2022.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato que aparece recogido en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tableros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

El rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL DIRECTOR DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS FISCALES

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

| | | | |
|---|------------|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO | 1H17s7go2U | Página: 1 / 2 | |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| COLLADO YURRITA MIGUEL ÁNGEL | | 20-04-2022 13:41:31 | 1650454893870 |
|  1H17s7go2U | | | |



ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

| BENEFICIARIO | |
|---|--|
| Nombre y Apellidos | MANUEL ZABALLOS LAMAS |
| NIF | ***4081** |
| Puntuación | 75 puntos |
| Periodo disfrute | Desde la fecha de alta de la persona beneficiaria en la Seguridad Social al 31/12/2022 (agosto se considera inhábil) |
| Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria) | 320,00 € |
| Horas semanales | 15 horas |
| Aplicación presupuestaria | 0116023/541A/480 |
| Destino | Centro Internacional de Estudios Fiscales (CIEF) / Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo |
| Tipo de beca | Colaboración (extracurricular) |

| | | |
|---|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO | 1H17s7go2U | Página: 2 / 2 |
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| COLLADO YURRITA MIGUEL ÁNGEL | 20-04-2022 13:41:31 | 1650454893870 |
|  1H17s7go2U | | |